RESOLUCIÓN N° 170/2017.

Pilar, 26 de octubre de 2017.

VISTO: El Acta de Evaluación N° 29/2017, de fecha 25 de octubre de 2017, remitida por el **Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú**, por la cual recomienda la contratación, por la modalidad de locación de inmuebles, edificios a ser destinados como asiento de los distintos Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 63 del Decreto N° 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas"* establece los criterios de adjudicación, sobre los cuales se ha realizado la evaluación técnica y económica de las ofertas;

Que, la realidad departamental, particularmente en los distritos del interior del Departamento no permite a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley por la escasez de locales disponibles para el asiento de las distintas dependencias;

Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial ha elevado su informe en base al análisis técnico y legal de las ofertas presentadas y el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones no ha encontrado ninguna objeción a la propuesta de adjudicación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

R E S U E L V E:

ART. 1°: **AUTORIZAR** la contratación por la modalidad de "Locación de Inmuebles", I.D. N° 325.743 para el asiento de los distintos Juzgados de Paz conforme a las disponibilidades presupuestarias y al Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, a los siguientes oferentes:

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Abg. Graciela E. Candia F.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

..//..

RESOLUCIÓN N° 170/2017.

Pilar, 26 de octubre de 2017.

				PLAZO DEL CONTRATO	
N°	Nombres y Apellidos	Localidad	Importe mensual	DEL	AL
1	Flordelina Martínez de Ghiringhelli	Tacuaras	726.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19
2	Genaro Borba Marín	Villalbín	726.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19
3	Juan Fernández	Paso de Patria	726.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19
4	Nelly Gutiérrez de Miño	Guazu Cuá	726.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19
5	Fructuoso Emilce Mendoza	Villa Franca	1.452.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19
6	Ángela Bobadilla Bauza	Villa Oliva	1.452.000.-	01-noviembre-17	31-octubre-19

ART. 2°: AUTORIZAR a la Presidencia del Consejo de Administración a suscribir los contratos respectivos.

ART. 3°: DESIGNAR Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, **al Lic. Juan Tito Ruiz González, con C.I.N° 3.316.750,** Técnico Administrativo (II) de esta Circunscripción Judicial, cuyas funciones están establecidas en la Resolución N° 037, emitida por el Consejo de Administración en fecha 04 de marzo de 2016.

ART. 4°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro 251- ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.

ART. 5°: **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese. ----------

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Abg. Graciela E. Candia F.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abg. Rosa I. Dejesús O.
Presidenta Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
26.10.2017

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Secretaría Consejo de Administración

MEMORANDO 200/2017

A : **Lic. Eladio Aguilar,** Jefe Sección Contrataciones CJÑ

Lic. Juan Tito Ruiz, Administrador de Contratos

DE : **MSc. Delmiro Ocampo**, Secretario del Consejo de Administración.

REF. : Resolución N° 170/2017.

FECHA: 26 de octubre de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración cumple en notificarles la Resolución N° 170/2017, de fecha 26 de octubre de 2017, emitida por el Consejo de Administración, a sus efectos.

Atentamente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO POR	FIRMA	FECHA	HORA
Lic. Eladio R. Aguilar M. Jefe Sección Contrataciones		26-10-2017	12:00 A.